

H. SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. Yrigoyen 1760 - piso 2ª - Of. 228
 Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
 www.senado.gov.ar



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
 SOLICITUD DE OFERTA
 TRAMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE HSN: 0002602/2008		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONT. DIRECTA (T.S.) N° 43/08 MODALIDAD: CON PRECIO DE REFERENCIA		FECHA 06-11-2008	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA ADJUNTA.		ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DIAS HÁBILES.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN : 12 MESES APARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.- CONDICIONES DE PAGO: Será por el valor total adjudicado, dentro de los 15 (quince) días hábiles de presentada la facturación, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de seguro de caución con Certificación Notarial y Legalizada en el Colegio de Escribanos a favor del H. Senado de la Nación, por el total de la Orden de Compra, en concepto de Contragarantía, como así también, la entrega de la correspondiente garantía de adjudicación, por pago anual adelantado.-			

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
 Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		<p>Contratación del servicio de soporte y mantenimiento de los sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux ES, instalados en 3 (tres) servidores del Centro de Cómputos del H. Senado de la Nación, sito en H. Yrigoyen 1760 3er. piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo de acuerdo al Anexo I el cual se adjunta y es parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>CLAUSULAS GENERALES:</p> <p>1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:</p> <p>a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.</p> <p>b) - Pliego de Bases y Condiciones –Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.</p> <p>c) - La respectiva Orden de Compra.</p> <p>2- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.</p> <p>3- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.</p> <p>4- El H. Senado podrá rescindir el contrato sin que el contratista pudiera alegar derecho a reclamar indemnización alguna, en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia prevista específicamente en el art. 12 inc. b) 2do. Párrafo del Decreto Delegado 1023/01.</p> <p>CLAUSULAS PARTICULARES</p> <p>1- El adjudicatario deberá presentar un listado con el personal para el desempeño de las tareas, debiendo estar la totalidad de los empleados amparados por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.)</p> <p>VENTA DEL PLIEGO: 27/10/08 hasta 05/11/08.</p> <p>CONSULTAS: Hasta 28/10/08.</p> <p>RESPUESTAS: Hasta 03/11/08.</p> <p>APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA</p>
Rdo.		VALOR DEL PLIEGO: \$ 10,00 (PESOS DIEZ)

ANEXO I



CONTRATACIÓN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX ES



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Sistemas Operativos Red Hat Enterprise Linux ES, instalados en 3 (tres) servidores del Centro de Cómputos del Senado de la Nación sito en Hipólito Yrigoyen 1760 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características que más adelante se detallan.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La prestación del Servicio tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha del acta de inicio.

MODALIDAD DE ATENCIÓN

La Contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Operativo Red Hat Enterprise ES (Standard Edition) las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año a través del:

Acceso vía Web con un Tiempo de respuesta de 2 días.

Acceso vía telefónica Red Hat Argentina (de lunes a viernes de 10-18 hrs)

Acceso vía telefónica Red Hat USA (de lunes a viernes 9-17 GMT/CET) con un tiempo de respuesta de 4 horas

La prestación del servicio se efectuará mientras dure el contrato y a partir del acta de inicio.

Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono anual.

El oferente deberá disponer de una organización y estructura adecuada para cumplir con los tiempos de reposición del servicio solicitado. Deberá explicitar cuáles serán sus bases operativas, indicando en que localidades dispone de personal técnico permanente, y consignar cuál será el procedimiento que utilizará para cubrir las demandas de mantenimiento.

El oferente deberá contar como mínimo con 1 (un) ingeniero certificado como Red Hat Certified Engineers. Junto con la oferta se deberá presentar la certificación del mismo.

El "Honorable Senado de la Nación", ponderará en oportunidad de evaluar las ofertas los aspectos que en este rubro sean consignados.

Los Equipos donde se encuentra instalado el sistema operativo son: el Servidor Base de Datos (Oracle), el servidor de Web (Apache) y un servidor Firewall (Iptables).

El adjudicatario deberá proporcionar los patches de corrección de errores "bugs" que se presente durante el periodo indicado del servicio, como así también los patches de seguridad y actualizaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contrator y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
Senado de la Nación

DIRECTOR

DIRECCION DE INFORMATICA
H. SENADO DE LA NACION

Handwritten mark or signature.

ANTECEDENTES Y CONDICIONES DEL OFERENTE

El oferente deberá describir su capacidad técnica para la realización del servicio solicitado en el presente pliego.

Asimismo deberá presentar una nómina de servicios similares al solicitado y por el brindados, realizados en el país, con un breve detalle de sus características e indicando una referencia para contacto.

Los oferentes deberán ser partners, asociados de negocios, representantes o distribuidores certificados por Red Hat para brindar los servicios solicitados en el presente, debiendo presentar la documentación que acredite fehacientemente dichos certificados, como así también los certificados.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS

Las consultas y pedidos de aclaraciones se presentarán por escrito ante la Subdirección de Compras y hasta siete (7) días hábiles antes del acto de apertura respectivo, las respuestas a dichas consultas se proporcionarán hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes del mismo acto.

CONTENIDO DE LA OFERTA.

El precio del servicio aquí solicitado deberá ser cotizado en Pesos.

El renglón para la presente oferta deberá ser cotizado íntegramente, es decir, deberá ser cotizado en un solo ítem y no se aceptarán opcionales. **“No se admitirán cargos por adicionales del servicio ofrecido”.**

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

Todos los requerimientos técnicos del objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Con la oferta se presentará una planilla de cotización de acuerdo al siguiente modelo.

OFERTA BASE	
Abono del servicio anual por equipo \$	Total del Servicio Contrato por 3 equipos \$

INICIO DEL SERVICIO

El Acta de Inicio del Servicio tendrá lugar una vez que la contratista haya cumplido satisfactoriamente con:

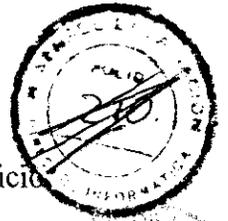
La provisión de los CD de Instalación y documentación impresa en Idioma Español o Inglés del Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux ES.

La verificación e instalación del los últimos “bugs” (corrección de errores), del mes anterior de la fecha de la firma del acta de inicio.

La presentación de la Suscripción a Red Hat Enterprise Network por el año de servicio.

DESARROLLO DE TAREAS

Si se solicitaran servicios, el Adjudicatario deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento diario del público y personal del organismo contratante durante la ejecución de las tareas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

MAURICIO ARRIETA
DIRECTOR
INFORMÁTICA

DESARROLLO DE TAREAS

Si se solicitaran servicios, el Adjudicatario deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento diario del público y personal del organismo contratante durante la ejecución de las tareas.

Si se solicitaran servicios, el Adjudicatario será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado a licitación. Deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a objetos que sean propiedad del H. S. N. o de terceros.

Si el estado del Servicio, a juicio del Organismo Contratante es tal que no se puede emitir el Acta de Inicio del Servicio, comenzarán a ejecutarse las penalidades indicadas en el Artículo 80 del DP 632/02, hasta que la obra se encuentre finalizada.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del servicio, deberán quedar completamente concluidos en DIEZ (10) días hábiles, a partir de la orden de compra respectiva o suscripción del contrato si correspondiere). Superada esta etapa y cumplidos los demás requerimientos, se dará inicio a la prestación del servicio y al periodo de tiempo para brindar el mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación


MAURICIO ARRIETA
DIRECTOR
DIRECCION DE INFORMATICA
H. SENADO DE LA NACION